



**CHIGNAHUAPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

## Resumen Ejecutivo

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

**Municipio de Chignahuapan, Puebla.**  
Ejercicio Fiscal 2016



**Municipio de Chignahuapan, Puebla**

**Diseño**

El FORTAMUN aun cuando cuenta con un par de documentos normativos (LCF y PMD) carece de una definición apropiada de la población potencial y objetivo, por lo que para la aplicación de los recursos únicamente se cuenta con la mención de algunos rubros programáticos, esta ambigüedad permite realizar inversiones y gastos en un amplio abanico de oportunidades.

Sin embargo, debido a las características de los rubros programáticos identificados en la LCF, se asocia el objetivo del FORTAMUN con los objetivos del PRONAFIDE y, por lo tanto, con los objetivos de la planeación nacional.

Por otra parte, el Ayuntamiento no da muestra de realizar una Matriz de Indicadores para Resultados en la que se plasmen los indicadores para medir el avance de las actividades para conseguir los fines y propósitos deseados.

**Planeación y orientación a resultados**

En la evaluación que se realizó se identificó el PMD como el documento base para la realización de obras y acciones del ayuntamiento de Chignahuapan. También con la finalidad de tener una mejor gestión, se identificó la colaboración del COPLADEMUN para la realización de este documento, la participación de este comité es importante para el municipio ya que es el encargado de dar prioridad a las obras que se alineen con los ejes planteados en el PMD, además toda la información que respecta a obras y acciones es conocida por todos los integrantes ya que no solo la dirección de obras conoce las operaciones, sino también el ayuntamiento y la población.

Adicionalmente, existen evaluaciones previas, en las cuales se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), no obstante, no fue posible la implementación de todos los ASM. En algunos casos el ayuntamiento por iniciativa propia pudo dar solución y enfocar sus recursos a las áreas que más atención necesitaban.

**Cobertura y Focalización**

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**, contempla recursos que apoyan a las haciendas municipales a garantizar la provisión de servicios públicos fundamentales para toda la comunidad.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la LCF, la **Población Potencial** y la **Población Objetivo** quedan definidas como el número total de habitantes del Municipio (62 mil 28 habitantes) que representan el 1.00% de la población total del Estado de Puebla y que serán beneficiados con la aplicación de los recursos del FORTAMUN.

Tabla 1 Cálculo de Población Potencial y Objetivo para los recursos del FORTAMUN 2016

	<b>Población 2015</b>	<b>Monto FORTAMUN 2016</b>
Estado de Puebla	6,168,883	\$3,006,149,753
Chignahuapan	62,028	\$31,620,643.00
<b>% Correspondiente al Municipio</b>	<b>1.001915%</b>	<b>1.001915%</b>

Elaboración con información de: (SEDESOL, 2016) (Periodico Oficial Puebla, 2016)

**Municipio de Chignahuapan, Puebla**

Para el ejercicio fiscal del año 2016, los recursos del Fondo en el municipio de Chignahuapan fueron utilizados de la siguiente manera:

- **Mantenimiento de infraestructura:** Se utilizó un 22.24% de los recursos fondo, implementando, de esta manera, 11 obras/acciones con un monto ejercido de 7 millones 048 mil 791 pesos.
- **Obligaciones financieras:** Dentro de este rubro se ha asignado el 44.11% de los recursos para llevar a cabo 2 acciones en las que se invirtió un monto de 13 millones 979 mil 915 pesos.
- **Seguridad pública:** Se llevaron a cabo 2 acciones, invirtiendo un total de 3 millones 774 mil 184 pesos en las mismas. Representando el 11.91% del total de los recursos provenientes de FORTAMUN-DF asignados al municipio de Chignahuapan en el año 2016.
- **Otros:** Se realizaron inversiones en 10 obras y acciones de diversa índole, destinadas a beneficiar a la población, con un valor 6 millones 891 mil 33 pesos, representando 21.74 % del total del fondo asignado.

Así, de acuerdo con la información asentada en el portal de transparencia presupuestaria, el techo financiero oficial del FORTAMUN-DF para el municipio de Chignahuapan durante el ejercicio fiscal 2016 ascendió a **31 millones 681 mil 360 pesos**<sup>1</sup>

Inversión del FORTAMUN en el municipio de Chignahuapan 2016

Rubro de Inversión	Obras y Acciones	Monto Ejercido	Porcentaje Aplicado
Mantenimiento de infraestructura	11	\$ 7,048,791.16	22.24%
Obligaciones financieras	2	\$ 13,979,915.05	44.11%
Seguridad Pública	2	\$ 3,774,184.80	11.91%
Otro	10	\$ 6,891,033.55	21.74%
<b>Total general</b>	<b>25</b>	<b>\$ 31,693,924.56</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: H. Ayuntamiento de Chignahuapan. Cédulas de Información Básica de Obras y Acciones FORTAMUN 2016.

### Operación

En el municipio la operación del Fondo está a cargo de la dirección de obras públicas del ayuntamiento, cuyo personal ha demostrado conocer de manera adecuada los procesos para operar el Fondo, cabe mencionar, que los sueldos de esta dirección son absorbidos directamente por la nómina municipal, por lo que no se utilizan recursos del FORTAMUN para la operación.

<sup>1</sup> El monto reportado en las cédulas de obra es de 31 millones 693 mil 924 pesos.

**Municipio de Chignahuapan, Puebla**

De igual manera, existen mecanismos para verificar que los procedimientos de selección de beneficiarios y obras, la entrega de apoyos y ejecución de las obras sea llevados a cabo de manera correcta.

Por otra parte, en materia de rendición de cuentas el ayuntamiento cuenta con diferentes instrumentos para hacer saber a la población de las obras llevadas a cabo, sin embargo, en su portal web es posible identificar las acciones que realiza en beneficio de su población.

**Percepción de la Población Atendida**

Referente a la percepción de la población atendida, del mismo modo que en el ejercicio anterior (2015), no se ha presentado evidencia documentada de la aplicación de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población, por lo tanto, se sugiere nuevamente la aplicación de una encuesta.

**Medición de resultados**

El Ayuntamiento no presenta evidencias de implementar alguno de los instrumentos requeridos por CONEVAL para realizar la medición de los resultados obtenidos con el FORTAMUN, sin embargo, a partir del ejercicio fiscal 2014 ha iniciado con las Evaluaciones de Consistencia y Resultados para la operación del Fondo, los resultados de estas evaluaciones les han permitido identificar aspectos susceptibles de mejora y disminuir así las áreas de oportunidad.